Bogotá D.C, 20 de Septiembre de 2023

Señor Teniente Coronel
JAIVER COMBITA LOPEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Revaluación técnica PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 204-MC-CENACAVIACION-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR EN LA VIGENCIA 2023".

Respetuosamente me dirijo al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, con el fin de evaluar técnicamente las ofertas allegadas por las empresas que manifestaron intereses para el proceso, así:

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NOMENCLATURA	IMAGEN DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OSTEOMATERIAL SAS	HFG SAS
1	3529901	42171608	2504397	6515-01-453-3447	Inmovilizador de cabeza para tabla rígida.		El inmovilizador de cabeza fabricado en poliuretano. Compuesto por una base con velcro y correas para ser fijada a la tabla rígida y recibir los dos cojines laterales. Resistentes correas para inmovilización de fácil operación.	CUMPLE	CUMPLE
2	3529901	42311512	2503344	6510-01-503-2117	Gasa estéril precortada caja X 50 paquetes.		Gasa estéril no tejida. Seis gasas estériles de 3" x 3" por paquete. Este artículo es una caja de 50 paquetes de 6 cada uno.	CUMPLE	CUMPLE

DATA

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

3	3529901	42311505	2500100	6545-66-128-8362	Férula de inmovilización con vendaje cohesivo 3" X5 YDS.		FERULA DE INMOVILIZACIÓN Ligera y compacta. Con un sólo formato, inmovilización de extremidades superiores, inferiores y collarín cervical. Reutilizable. Se coloca con rapidez fijándola con cualquier venda. Radiotransparente. Permite la realización de técnicas radiográficas sin la necesidad de retirarla. No le afectan las temperaturas o altitudes extremas. Superficie impermeable de espuma de célula cerrada. Pueden ser higienizadas. VENDAJE COHESIVO Vendaje cohesivo compresivo Se adhiere sobre sin misma sin necesidad de esparadrapo u otro sistema de sujeción Anti-deslizante Se adhiere solo a sí mismo y no a la piel o al cabello. Color, en función de disponibilidad Longitud estirada aprox 4 mts.	CUMPLE	CUMPLE
4	3529901	42311524	2503242	6510-66-030-6998	Gasa impregnada yodopodidona (Povidone-Iodine Pre Pads Medium caja x 100 unidades)		La gasa de yodopovidona es un vendaje de algodón ligero que se utiliza para cubrir varios tipos de heridas. de uso externo el cual basa su principio microbicida en yodo ayudando a minimizar la flora microbicida de la piel. Povidone-Iodine Pre Pads Medium caja x 100 unidades.	CUMPLE	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

5	3529901	42171701	1147476	7210-01-463-5431	Manta térmica de emergencia		Una manta de emergencia resistente, hecha para resistir los elementos en cualquier condición climática. La mantilla spunbonded es impermeable a los fluidos, recubierta de polietileno y de color amarillo brillante para una fácil identificación. Sin látex.	CUMPLE	CUMPLE
6	3529901	42271708	2502314	6515-99-876-0212	Mascara de oxígeno para adulto		La máscara de no reinhalación parcial Medstorm presenta una forma alargada para adaptarse a una amplia gama de tamaños de cara. Un clip nasal ajustable y una correa de nailon aseguran un ajuste perfecto durante el uso. Hecho de vinilo transparente y suave. Incluye un depósito de 750 ml y un tubo de suministro de oxígeno de 7 pies. Sin látex.	CUMPLE	CUMPLE
7	3529901	31191505	2500416	6510-98-208-3573	Gasa Estéril No Tejida 7.5cm X 7.5cm (4 PLIEGUES) caja por 50 unidades		GASA PRECORTADA ESTERIL TELA NO TEJIDA 7.5 CM X 7.5 CM X 5 pliegues 3"x 3", particularmente suave, con alto poder de absorción y elevada transpirabilidad, elaborado en material que no se adhiera a las heridas, material absorbente.	CUMPLE	CUMPLE
8	3529901	42311505	2500102	6510-99-277-5374	Vendaje elástico 5"x5 yardas		Este vendaje elástico Wrap es un gran artículo para tener a mano, debido a su versatilidad y peso ligero. Envoltura elástica premium de tamaño completo de 5" x 5 yardas con cierre de velcro que se adapta a casi cualquier lugar	CUMPLE	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

9	3529901	42172001	2505904	6545-98-203-7861	Bolso Botiquín de primeros auxilios 20L		Hecho de nylon teñido con solución Berry Enmienda 600D Nylon, la bolsa reduce la firma IR y ofrece resistencia a los daños por arena y agua. Incluye seis bolsas de vinilo transparente extraíbles, que le permiten almacenar, acceder y etiquetar fácilmente varios equipos de gestión de traumatismos para el control de hemorragias, gestión de las vías respiratorias y terapia intravenosa. TAMAÑO:30cm anchoX13cm fondo X46 cm alto CAPACIDAD DE CARGA: 5.5kg	CUMPLE	CUMPLE
10	3529901	42311511	2500899	6510-01-562-3325	Combat Gauze Z-Folded (Military)		Gasa no tejida suave, blanca, estéril, impregnada con caolín, un mineral inerte que no contiene proteínas animales o humanas ni productos botánicos. Plegado en Z, empaquetado al vacío y con una tira detectable por rayos X. Empaquetado individualmente en una bolsa de aluminio sellada al vacío de grado militar y es para el control externo temporal de hemorragias traumáticas, flexible, maleable y se adapta a todas las heridas. Recomendado como el agente hemostático número uno por el CoTCCC (Comité de Atención de Víctimas de Combate Táctico para controlar la hemorragia potencialmente mortal.	CUMPLE	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

11	3529901	42142536	2584159	6515-01-541-0635	Aguja catéter # 14 para descompresión torácica (ARS)		Calibre 14 x 3,25" (longitud 8,26 cm.). Cámara de evaporación sin tapa para la confirmación instantánea de colocación de la aguja. Producto fuerte y confiable permite la colocación segura del catéter para alivio continuo durante la toracostomía con aguja. Envase resistente con textura, de cabeza hexagonal de fácil apertura. Tamaño compacto. Peso 56,7 gr.	CUMPLE	CUMPLE
12	3529901	42271708	2502424	6515-01-691-9952	Máscara de ventilación nasal		Máscara nasal con codo estándar hembra de 22 mm, almohadilla de silicona para la frente y correa reutilizable para la cabeza Correa. Esta mascarilla ofrece una almohadilla de silicona para una colocación suave y eficaz en la cara del paciente. El OmniClip ajusta las almohadillas de la frente hacia dentro y hacia fuera, así como hacia arriba y hacia abajo para un ajuste cómodo	CUMPLE	CUMPLE
13	3529901	42132205	NO TIENE	NO TIENE	Guantes descartables Precision Care Examen color negro talla S de nitrilo caja x 100 unidades		Los guantes desechables Precision Care son seguros para muchas aplicaciones: cuidado de la salud Protegen tus manos y te permiten trabajar con seguridad. Además, previenen enfermedades y te protegen del contacto directo con todo material nocivo resisten a la permeabilización de productos químicos, virus y bacterias.	CUMPLE	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

14	3529901	42132205	NO TIENE	NO TIENE	Guantes descartables Precision Care Examen color negro talla M de nitrilo caja x 100 unidades		Los guantes desechables Precision Care son seguros para muchas aplicaciones: cuidado de la salud Protegen tus manos y te permiten trabajar con seguridad. Además, previenen enfermedades y te protegen del contacto directo con todo material nocivo resisten a la permeabilización de productos químicos, virus y bacterias.	CUMPLE	CUMPE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ITEM	DESCRIPCION	OSTEOMATERIAL SAS	HFG SAS
1	DESCRIPCION GENERAL	El oferente debe garantizar que el material requerido estará en óptimas condiciones y que los elementos de insumos médicos sean estériles para el uso personal ya que será suministrado en pacientes con diferentes cuadros sintomáticos.	CUMPLE	CUMPLE
2	REQUISITOS GENERALES	El oferente debe garantizar que cada elemento este de acuerdo con la especificación técnica solicitada.		
3	TRAZABILIDAD DE LOS BIENES	El contratista debe garantizar al momento de la entrega, los datos necesarios de cada uno de los elementos los cuales se describen a continuación: Nombre del fabricante, Nombre del producto, Material utilizado en su elaboración, País de origen de los materiales ofertados, los cuales deben ser los mismos que se entregarán en caso de ser adjudicatario. Cadena de almacenamiento de cada uno de los productos ofertados, fechas de elaboración y lote de producción de cada uno.	CUMPLE	CUMPLE
4	ORIGEN DE LOS BIENES	El contratista debe garantizar que los insumos médicos deben venir de un proveedor certificado, con un almacenamiento adecuado para cada elemento según indiquen las especificaciones técnicas de cada uno.	CUMPLE	CUMPLE
5	CONDICION DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS	El oferente y/o su representante legal deben anexar junto a la oferta, por escrito y en documento independiente una certificación donde conste el cumplimiento de las siguientes condiciones: Todos aquellos elementos necesarios para realizar manejos de heridas y/o patologías, serán suministrados por el contratista conforme a las especificaciones técnicas establecidas; de la misma manera la condición de estos no será diferente a NUEVO DE FABRICA Y QUE SU FECHA DE VENCIMIENTO NO SEA MENOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Los bienes y/o elementos a contratar deben ser Nuevos y entregados en su empaque original. Los medicamentos y elementos médicos suministrados deben	CUMPLE	NO CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

		contar con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año, posteriores a la fecha de entrega al supervisor. Los bienes y/o elementos a contratar en ningún caso pueden ser remanufacturados o usados. Deberá hacer entrega de los elementos médicos en óptimas condiciones de embalaje, con empaques bien cerrados, que aseguren una buena conservación durante el transporte, almacenamiento y manejo, dando así cumplimiento a las normas de calidad y buenas prácticas de manufactura. Nota 1: Este documento debe venir firmado por el oferente.		
6	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN	El oferente y/o su representante legal deberán anexar certificación debidamente firmada de que en caso que los medicamentos, materiales médicos quirúrgicos y suplementos presenten alguna alteración en su composición y/o en sus características organolépticas que los hagan no aptos para su administración, a pesar de que cumplió con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega en el sitio señalado por el supervisor, a pesar de que se mantuvo en perfectas condiciones de almacenamiento, que se les haya dado el manejo adecuado y de que no haya superado la fecha de vencimiento; el proveedor efectuará su cambio y/o reposición en el momento que la unidad lo requiera, sin costo alguno para la entidad. Así mismo acepta que la CENAC AVIACION y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los elementos objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas o en caso de que los elementos médicos lleguen en malas condiciones de embalaje, eventos en los cuales, el contratista queda obligado a remplazarlos sin superar el plazo de ejecución.	CUMPLE	NO CUMPLE
7	COSTOS DE TRANSPORTE	El oferente y/o su representante legal deben anexar junto a la oferta, por escrito y en documento independiente, una certificación de que asumirá sin costo adicional al valor establecido en el Contrato, los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega y/o cambio o remplazo de los bienes y/o elementos objeto del mismo. A demás debe contar con los medios de transporte adecuados para este tipo de elementos. Nota 1: Este documento debe venir firmado por el proponente.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	REGISTRO INVIMA PARA LOS PRODUCTOS QUE APLIQUE	El oferente debe allegar certificado de compromiso en el que garantice que en caso de resultar adjudicatario entregará al supervisor del contrato lo siguiente: - Si es fabricante, deberá adjuntar copia de certificados de Buenas prácticas de Manufactura, o certificado de Calidad Expedido por el INVIMA, o copia del acta de la última visita de la dirección local de salud de la respectiva jurisdicción, que debe estar vigente. - Si es distribuidor, o importador, deberá adjuntar certificado garantizando el cumplimiento del Decreto 4725 de 2005 y resolución 1478 de 2006, expedidos por INVIMA y demás entes reguladores, que debe estar vigente. Los elementos para suministrar se requieren que tengan vigente el registro sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el registro sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar el mismo medio las respectivas autorizaciones de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del decreto 677 de 1995 del ministerio de salud, (hoy ministerio	CUMPLE	NO CUMPLE

		de protección social, así como el registro sanitario vencido. No se tendrá en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el decreto 677 de 1995. Dichos registros se deben presentar en el momento de la entrega de los productos, en orden numérico y conforme a los ítems a ofertar. Nota: El contratista debe relacionar junto con las facturas de venta correspondientes, la siguiente información: lote, cum, registro INVIMA, fecha de vencimiento, laboratorio, Cantidad, precio unitario y precio total de los elementos suministrados. (para los productos / medicamentos que aplique).		

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – FORMULARIO N° 2 ACREDITACION EXPERIENCIA

EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:	OSTEOMATERIAL SAS	HFG SAS
Para el presente proceso se requiere acreditar experiencia mediante contratos, así como certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción, cuyo objeto sea **VENTA Y/O COMERCIALIZACION Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS MÉDICOS** y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. • Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1**: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables. **Nota 2**: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 7**: Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.		

3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

GARANTÍA TÉCNICA	OSTEOMATERIAL SAS	HFG SAS
El oferente debe anexar en documento independiente y con firma del representante legal una garantía técnica que cubra los siguientes aspectos: **1.** El contratista debe garantizar que cada elemento este de acuerdo a la especificación técnica de cada ítem. **2.** Los elementos para entregar deben de estar empacados en materiales de almacenamiento que garanticen su integridad. **3.** Los elementos deben ser embalados por separado, con el fin inspeccionarlos durante la recepción. **4.** Todos aquellos elementos necesarios para tratar heridas y/o patologías, serán suministrados por el contratista conforme a las especificaciones técnicas establecidas; de la misma manera la condición de estos no será diferente a NUEVO DE FABRICA. **5.** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. **6.** NOTA 1: La garantía técnica y el término de respuesta de esta aplican para todos los ítems a contratar.	CUMPLE	CUMPLE

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA		
Contando con el requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que alguno de los servicios no se preste de conformidad con la especificación técnica requerida, el término de respuesta a la garantía técnica será de ocho (08) a (10) diez días calendario, una vez notificado. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus obligaciones que tengan relación directa con el cumplimiento de la garantía técnica. Los servicios se entregarán en las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se prestó el servicio.	CUMPLE	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-D4-29.25

4. CONCLUSIÓN TÉCNICA

	RESUMEN						
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIAS**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**HABILITADA / RECHAZADA**
1	**OSTEOMATERIAL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**
2	**HFG SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADA**

CONCLUSIÓN

a) El comité técnico evaluador después de verificar la documentación aportada de subsanación, concluye que el oferente OSTEOMATERIAL SAS, CUMPLE TECNICAMENTE.

b) El oferente HFG SAS fue requerido para que subsanara aspectos de orden técnico, no obstante, durante el término de traslado el oferente no subsanó los requerimientos, por lo tanto, la propuesta presentada por HIGHFORCE GROUP SAS con Nit: 901505738, NO CUMPLE con los requisitos de orden técnico y es RECHAZADA, de acuerdo con el acápite ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 5:

5. Cuando estén incompletas en cuanto a que omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN.

ORIGINAL FIRMADO
TE. URUEÑA ANDRES FELIPE
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CS RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO
Comité Técnico Evaluador